



En arista penal del caso por disputa de torre que quiere demoler en Bellavista:

**JUSTICIA NIEGA SOBRESEIMIENTO A ALCALDE JADUE EN CAUSA
EN QUE ESTÁ IMPUTADO POR PREVARICACIÓN**

Por incumplimiento, ya que no se presentó a la audiencia, el juez del Tercer Juzgado de Garantía de Santiago negó el sobreseimiento definitivo al alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, en la causa en la que está imputado por prevaricación, por la dictación de los decretos de demolición del edificio del Conjunto Armónico de Bellavista y por negarse a recibir la obra, lo que tiene a 239 familias desde hace más de 6 años sin poder habitar sus departamentos.

Esta es la segunda vez que el alcalde Jadue intenta sin éxito ser sobreseído en esa causa, que es la única arista penal del caso en disputa con la empresa Desarrollo Inmobiliario Bellavista.

Al respecto, Christian Espejo, abogado querellante, dijo que “con esto queda demostrado que el señor Jadue se siente superior a todo, ya que no cumple con someterse a los tribunales de justicia como cualquier chileno”, razón por la cual se le niega su petición.

Cabe recordar que con esta resolución Jadue mantiene la calidad de imputado de los delitos de prevaricación administrativa, negociación incompatible y tráfico de influencias.